



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~Diciembre~~ ~~de~~ 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la prórroga de adscripción que tramita en el expediente n° 2088/2014 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

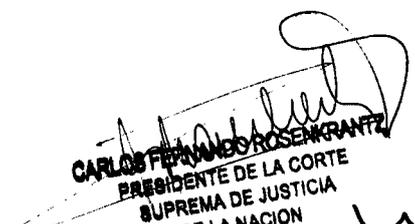
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1794/2018, hasta el 5 de mayo del año 2019, referente a la contratación del doctor Lucas Tomás VACCARONI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho -relator-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para los ejercicios financieros 2018 y 2019.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION